

# El Padre Martín de Rada y la Abadía de la Oliva

## CORRIGIENDO LA HISTORIA (I)

MANUEL M.<sup>a</sup> RODRÍGUEZ DIEZ, AGUSTINO

No es precisamente un desconocido en nuestra Historia el P. Rada; resultaría ridículo el negarlo. No tenemos más que abrir cualquiera de las obras de nuestros cronistas agustinianos para encontrar allí el nombre de este ilustre navarro. Sin embargo —con dispensa de todos los grandes hombres que han desempolvado los legajos concernientes a nuestros ilustres antepasados—, no dudo en afirmar que es poco, poquísimos, lo que del P. Rada se ha escrito, si comparamos sus obras con lo que de ellas ha quedado consignado. Es realmente asombrosa la actividad de este agustino, que murió en la flor de la edad, consumido por los trabajos que llevó a cabo en las Filipinas: es también excepcional su *valía como científico, habiendo dejado escritos numerosos libros sobre las más variadas materias, perdidos para nosotros por desgracia, aunque quizás no por completo. Una investigación detenida por los archivos nacionales y extranjeros nos brindaría numerosas sorpresas, sin duda alguna. Mi corta experiencia en estas lides me ha convencido de la necesidad de sacar de la obscuridad en que está sumido a este prohombre de*

(1) Desde estas páginas hago público mi agradecimiento al M. I. Sr. Dr. José Goñi Gaztam-bide, por la valiosa ayuda que en todo momento me ha prestado en lo referente al tema, siempre de la manera más desinteresada, a pesar del trabajo considerable que, desde su puesto de Canónigo Archivero de Pamplona, realiza en el campo de la investigación histórica, que le impide dedicar mucho tiempo a los demás. A él se debe el hallazgo de alguno de los documentos citados.

la Orden y de España. Tengo en mi poder numerosos documentos de importancia referentes a él, con los cuales y con otros que quizás el destino ponga en mis manos, pretendo iluminar la figura del P. Rada todo lo posible. Pienso también que ARCHIVO AGUSTINIANO, magnífico fichero de los documentos de la Orden, debe publicar parte de la documentación a que aludo, con el fin de que cuantos necesiten citar al ilustre misionero navarro tengan unas fuentes a su disposición exactas e irrefutables, al menos con relación a algunos episodios de su vida.

A uno de estos hace referencia el título de este trabajo. Todo el que haya leído la vida del P. Rada en nuestros historiadores, Román, Sicardo, San Agustín, etc. y tras ellos todos los modernos que han tratado del tema, habrá visto cómo dejaron consignado que el agustino navarro había recibido en encomienda la abadía cisterciense de la Oliva (Navarra), concediéndosela el Emperador Carlos V para premiar los servicios de su familia. También nos dicen estos cronistas que recibió en encomienda el priorato de Ujúé, también en Navarra. Lo que a este priorato se refiere, como lo relativo a los beneficios que el P. Rada poseyó en Dicastillo y en el priorato de Arróniz —cosas éstas dos últimas que desconocen nuestras historias— procuraré ponerle en claro en algún otro trabajo, valiéndome de la documentación cierta y segura que se conserva en los Archivos Vaticanos y General de Navarra, desconocida hasta ahora. Hoy me limitaré a lo que se refiere el título, asunto por cierto el más enrevesado de cuantos se conocen de la niñez y juventud del primer embajador de España en China.

Hagamos un poco de historia. El P. Martín de Rada, nació en Pamplona el 20 de Julio de 1533, siendo hijo del Licenciado D. León de Rada, abogado de las causas de la Corte de Navarra, y de D.<sup>a</sup> Margarita Cruzat, miembros ambos de dos de las principales familias nobles del Reino de Navarra. Querer consignar aquí algo sobre su árbol genealógico sería demasiado largo para la extensión de la revista, aunque es tema sobre manera interesante; quede, empero, bien claro, que en toda la historia del Reino de Navarra, bien independiente, bien anexionado al resto de España, hay siempre algún Rada o algún Cruzat ocupando algún puesto de importancia y responsabilidad (1).

(1) No nos paramos a citar documentos, aunque podría aducir gran cantidad de ellos, a cual

«La familia Rada es una de las doce casas ilustres del Reino de Navarra, cuyo primitivo solar radicó en el lugar de Rada, hoy desolado, sito en el término de Traibuenas, del Ayuntamiento de Murillo el Cuenco, partido de Estella» (1). De aquí era oriundo el Dr. D. Martín de Rada, abuelo de nuestro agustino, siendo posiblemente el primer Rada que se estableció de manera definitiva en Pamplona, a causa de sus cargos en la Corte. El escudo primitivo de los Radas es de oro, con una cruz flordelisada de sinople. Pero la rama que vivió en Pamplona lo modificó por concesión real, cuartelándolo con un virol de sable, de este modo: 1.º y 4.º cuarteles, de oro, con la cruz antedicha: 2.º y 3.º cuarteles, también de oro, pero con un rastrillo de azur. Este es, pues, el escudo paterno del P. Rada.

El joven Martín de Rada y Cruzat, junto con su hermano Juan, fue enviado a estudiar a París, volviendo después a España para continuar sus estudios en la Universidad salmantina. Los historiadores ponen como motivo para este cambio de Universidad la poca seguridad que había en Francia para los españoles, a causa de la guerra mantenida entre los monarcas de las dos potencias. No deja de tener su peso esta razón; pero creo que a ella hay que añadir el que, precisamente por los años en que volvieron los dos Radas a España —hacia el 1550—, se intentaba fundar una Universidad en Navarra, formando D. León de Rada parte de la comisión nombrada para trabajar en este asunto (2).

más interesante. Pero tampoco nos resistimos a copiar un párrafo en que se habla de la casa señorial de los Cruzates: «... y la dicha casa principal es privilegiada, que en ella no se puede aposentar nadie, sino sea Rey o hijo de rey, y para ello tiene privilegio perpetuo dado por el rey don joan y por la rreyna doña catalina su muger. Reyes que fueron deste reyno, dado en el año de mil y quatrocientos y quatro a veynete y tres de diziembre; los quales dichos rreyes y la princesa doña madalena, madre de la dicha rreyna doña catalina, estubieron aposentados en la dicha casa y bibieron en ella por mucho tiempo y bibiendo en la dicha casa morio la dicha princesa doña madalena... Y despues el emperador carlos quinto deste nombre, rrey mi Señor, estando aposentado en la dicha casa en el año de mil quinientos y veynete y tres, confirmo el dicho pribilegio y concedio de nuevo como mas alargo parece por los dichos pribilegios». ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA, «*Nobiliario del Reino de Navarra*», año 1558, fajo 2º, n. 28, folio 7.

(1) A. y A. GARCIA CARAFFA, *El solar vasco-navarro*, vol. V, pg. 345 de la 2ª ed. Cfr. P. ROMAN, *Repullizas del mundo*, 1575, parte III, fol. 213.—Con íntima satisfacción hacemos constar cómo uno de los nuevos pueblos levantados por el Instituto Nacional de Colonización en esa parte de Navarra ha recibido el nombre de RADA.

(2) La comisión se había formado en Enero de 1546. «Acta de las Cortes de Pamplona nombrando al abad de Iruñea, al Señor de Arizcun, a D. Miguel de Goñi, al Licenciado Rada, a Jaime de Garriz, Pedro de Aybar, Pedro de Ragoiti y Pedro de Rada, para que juntamente con don Pedro de Fonseca, Obispo de Pamplona, tratasen sobre la fundación de una universidad en el Reyno sus ordenanzas, rentas y ciencias que habían de enseñarse...» ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA, «Instrucción pública», legajo 1, año 1546, carpeta 2.—Los señores citados representaban a los tres estados del Reino; pero todo quedó en el aire. En 1608 volvió a reunirse otra comisión, que llegó a

Naturalmente, al Lic. Rada le agradaría más que sus hijos estudiasen en la Universidad navarra, cerca de su casa, que en la lejana Sorbona. Otra razón para explicar esta vuelta tan apresurada —quizás la verdadera—, puede ser precisamente que D. León pensase en su hijo Martín para ocupar el cargo de abad de la Oliva, que recaía en miembros de la familia desde hacía años. El hecho es que volvió a España y continuó sus estudios en Salamanca. Y estando en esta ciudad es cuando nuestros historiadores dicen que el Emperador Carlos V le hizo merced de la abadía de la Oliva y del priorato de Ujué.

La autoridad de dichos historiadores no es despreciable, sobre todo teniendo en cuenta que el P. Román, para escribir sobre el P. Rada, se informó directamente del Licenciado Juan de Rada, hermano del agustino. Y es el mismo P. Román quien nos dice que el emperador le concedió la abadía. Los historiadores posteriores copiaron a Román y así ha venido haciéndose hasta nuestros días, sin excluir al por tantos conceptos ilustre P. Vela. Y, sin embargo, la realidad histórica exige que se despoje a nuestro Rada de este título, aunque concediéndole otros que la historia desconoce y a los que ya he hecho alusión. Vayamos por partes.

El Dr. D. Martín de Rada, abuelo de nuestro protagonista, era natural de Murillo el Fruto y primogénito de la familia de Rada. Dicho primogénito «era Señor de la casa de Rada, alcaide perpetuo del real palacio y fortaleza de Olite y merino mayor de su merindad» (1). Y, como tal, ocupó, cuando tuvo la edad conveniente, el lugar que le correspondía en la Corte Real de Navarra. Muy niño aún —si es que había nacido— debió asistir a la demolición de su casa solariega, efectuada por el agromontés Martín de Peraita en 1455. Su pariente —posiblemente su padre— Juan de Rada y Escudero, solicitó del Rey D. Juan II autorización para reedificarlo, siéndole negada, aunque no el permiso para trasladar la casa señorial, cosa que hace el citado señor, llevando a Murillo el Fruto su desolado palacio, donde viven los

---

redactar las constituciones de la futura universidad, la cual había de residir en el Monasterio de Santiago. Las cátedras, al vacar» se provean por oposición y concurso, por voto de los estudiantes, como se hace en otras universidades. ARCHIVO GEN. DE NAV., «Instrucción pública», legajo 1, año 1608, carpeta 3.

(1) La cita, que se ve refrendada en numerosos documentos de la época, es del P. Román, Repúb. del mundo, III, fol. 213 col. a. También la trae *Sicardo*.

Radas hasta 1492 (1). Martín de Rada I pasaría después a París —la familia real navarra era oriunda de Francia por el Conde de Foix— para estudiar allí la carrera de Leyes, con el fin de cumplir mejor su cargo en la Corte. En 1515, cuando Fernando el Católico incorporó solemnemente Navarra al resto de España, D. Martín debió de hallarse completamente de parte del soberano aragonés, dados los beneficios que a poco recibió para sí y para su familia. En 1521, al intentar D. Juan de Albrit la recuperación del trono perdido, también debió hallarse en la defensa de Pamplona. Poco después queda viudo y en 1526, nueve años después de la llegada de Carlos V a España, nombra éste al Dr. Rada abad del monasterio de la Oliva y prior de Ujué y Arróniz (2).

Rigió los destinos de la comunidad durante diez años, renunciando al fin al báculo abacial. En las crónicas de la abadía leemos: «*Domnus Martinus de Rada, trigesimus abbas Olivae, postquam rexit quasi X annis abbatiam resignavit anno MDXXXVI, mensis decembris die XXXI*» (3). En los mismos anales de donde sacamos esto se dice «que fue natural de Murillo el Fruto, Alcalde Corte en la Real de Navarra; retiróse para ser monje nuestro y proveyóle el Emperador Carlos V esta abadía con los prioratos de Uxue y Arroniz, para todo alcanzó la gracia del sumo Pontífice Clemente VII» (4). Entre sus obras en la abadía se cuenta el haber hecho «los sobreclaustros y buena parte de la cerca del monasterio, la cual acabó después su sobrino y abad sucesor» (5).

El Dr. Martín de Rada resignó, pues, la abadía en su sobrino, también llamado Martín de Rada, por lo que los anales del monasterio le conocen como Martín de Rada II Iunior. El Dr. Rada murió antes de 1539, pues existe un documento en que se le da

(1) A. y A. GARCIA CARAFFA, o. c., 1. c.

(2) «Donación real del censo perpetuo que debían unas casas y solar del Dr. D. Martín de Rada, Alcalde de Corte, tras de la plaza del castillo viejo de Pamplona, con la condición de que el dicho Dr. ni sus sucesores pudiesen tomar la piedra reservada beneficio de los reyes». ARCH. GEN. DE NAV., «Papeles sueltos», legajo 7, carpeta 45, año 1505. La donación fue hecha por los reyes D. Juan y D.<sup>a</sup> Catalina. A nosotros nos interesa este documento —ya de por sí interesante— porque en el reverso se lee cómo en el «Año mil quinientos veynte y ocho a veynte y ocho dias del mes de diziembre en pamplona en la camara de comptos reales judicialmente por parte del señor doctor de Rada ABAD DEL MONESTERIO DE LA OLIVA fue presentada la original de la quoyal la presente copia a seydo saquada».

(3) Bernardo de UBANI, Anales del Real Monasterio de Santa María de la Oliva (1134-1595). Ms. existente en el Arch. Gen. de Nav., pg. 166.

(4) Id. ib.

(5) Id., pg. 182.

por muerto en este año (1). Se añade de él al dar la lista de los abades, que siendo «alcalde de Corte en la Real de Navarra, hizo la resignación de la abadía con licencia del abad de Clara-val, que visitó este monasterio, y con consentimiento del Empe-rador» (2).

El sucesor del Dr. Rada, sobrino y homónimo suyo y tío de nuestro Martín de Rada y Cruzat, era también natural de Murillo el Fruto (3). «1536. D. Martín de Rada II, abad. Se hizo la resig-nación de la abadía por la autoridad del Santo Padre Clemen-te VII. Fue al cuarto año de profeso. Estuvo novicio 14 días» (4). También sucedió a su tío en el priorato de Ujué y fue prior asi-mismo de Arróniz (5). Rigió la abadía de la Oliva durante cator-ce años y cinco meses, muriendo el 19 de Octubre de 1550, según consignación de las crónicas monacales (6).

Sin embargo, la realidad es muy diferente. Martín de Rada II murió el 18 de Octubre de 1549 en Nogales (Huesca). No obs-tante, la equivocación de fechas es muy explicable, dado el lío que se originó con la muerte de este abad. Y no podemos dudar de que se trata de un verdadero error y no de una errata al es-cribir el cronista la noticia, ya que ésta se ve repetida algo más adelante en la misma obra (7).

¿Qué ocurrió, pues, en la realidad? La explicación es muy

(1) Dato tomado de un «Proceso de la villa de Caparroso contra María de Eguía, xiuda de Juan de Aguirre y Bernal de Aguirre su hijo, residentes en Pamplona, sobre la paga de 2 000 flo-rines y sus censos por no haberlo luido el marido de la defendiente en virtud de la obligación que hizo como arrendador de la yerba del Saso de Caparroso, o les traiga quitamiento del licenciado Rada y del abad de la Oliva». ARCH. GEN. DE NAV., Legajo 2448, año 1561, fajo 1, n. 15, Pen-diente Solano, Secretario Barbo. Sala 3, estantería 7 Izda balda 3. El dato tomado figura en el fol. 102. Como más adelante verá el lector, no se podían cumplir las dos condiciones de este proce-so, ya que en 1561 no había abad en la Oliva: en todo caso el quitamiento lo daría el Prior del monasterio.

(2) UBANI, o. c., pág. 248.

(3) *Id.*, pág. 196.

(4) Ramón ARROQUIA, Crónica del Real Monasterio de la Oliva (1134 1834) También da todos los datos proporcionados por Ubani.

(5) Bula de Paulo IV en que nombra a Juan Ximénez prior comendatorio de Ujué por renun-cia sucesiva de Martín de Rada Junior, de Martín de Rada Senior, y de Martín de Veraiz, en ma-nos de Julio III. Adelantamos que el Martín de Rada Junior no es el tío de nuestros protagonistas sino el mismo en persona, con lo que queda probado que fue prior de Ujué. ARCHIVO SECRETO PONTIFICIO, Reg. Vat. 1849, fol. 13 r. 14 v.-Que fue prior de Arróniz se prueba por Bula de Pau-lo II, del 22 de Junio de 1539, en que se la concede el priorato de Ujué para mientras viva, como consta por otras bulas (fol. 342 v) y le da además la iglesia de Arróniz, que renta 130 ducados, ARCHIVO SECRETO PONTIFICIO, Reg. Vat. 1554, fol. 342 v-345.

(6) «Domnu; Martinus de Rada iunior, trigesimus primus abbas Olivae, rexit annis XIV et V mensibus, obiit anno MDL octobris die XIX». UBANI, o. c., pág. 182.

(7) *Id.*, pág. 195: «Murió su Rvma. en este monasterio el 19 de octubre de este año de 1550».

sencilla teniendo en cuenta las costumbres de la época, sobre todo en lo tocante a los beneficios eclesiásticos. El Dr. Rada resignó la abadía en su sobrino Martín de Rada II. Este, a su vez, deseaba que el beneficio continuase en su misma familia y, para ello, había pensado en un hijo de un primo suyo, el Lic. León de Rada y su joven hijo Martín de Rada y Cruzat. Las cosas hubiesen seguido el camino pacífico acostumbrado, de no haber sorprendido la muerte al abad durante un viaje. Este detalle de haber muerto fuera de la abadía parecen ignorarlo los cronistas, naciendo de todo esto la equivocación de fechas.

Fray Juan de Sada, monje de la Oliva, declara el 8 de Noviembre de 1549 en Olite, que el abad Martín de Rada murió «en el lugar de Nobales —Nogales (Huesca)— a dos leguas de Pertusa más acá... una noche de San Luzas, viernes» y que su cuerpo llegó a la abadía el domingo siguiente a las 10 de la noche (1). Ese día de S. Lucas fue, como ahora, el 18 de Octubre, según depone el mismo día 8 de Noviembre el Prior de la abadía, Fr. Sebastián de Garde.

El cadáver se trajo en secreto al monasterio y también secretamente se le enterró, con el fin de que nadie estorbase a los monjes en la elección del nuevo abad. Fr. Juan de Sada dice que guardaron secreta la muerte ocho días después de la llegada del cadáver, para poder hacer la elección y enviar a S. M. por el consensu (2). Antes de morir, el abad recomendó a este mismo Fr. Juan, que le acompañaba, que él y los otros monjes eligiesen y diesen sus votos al hijo del Lic. Rada y no hiciesen otra cosa y que luego despachasen a S. M. por el consensu y que en las cosas del monasterio se gobernasen por el Lic. Rada. La elección del nuevo abad tuvo lugar el martes o miércoles siguiente al entierro (3).

Y no pensemos que esta elección se hizo anticanónicamente o poco menos. Para darle autoridad, fue presidida por el abad de San Salvador de Leyre, previamente comisionado por el abad mayor del Cister (4). Y una vez reunidos, «comenzaron a dar sus votos los monjes y echaron para ello del capítulo al notario —lo era Martín de Garro— y a los legos y testigos, y votaron por sus cédulas y cada uno de ellos daba un papelico al dicho abad en

(1) Arch. Gen. de Nav., cajón 181, n. 37, fols. 19 v y 20.

(2) *Id.* fol. 20 v.

(3) *Id.* fol. 21 r.

(4) *Id.* fol. 16

sus manos en que decía: «Yo fray fulano doy mi voto a Martín de Rada, hijo del licenciado Rada, para abad de este monasterio». Y después que acabaron de votar miró el abad todos los votos y papeles y halló que todos eran conformes en darle la dicha abadía al dicho Martín de Rada» (1).

El 10 de Noviembre del mismo año 1549, Fr. Lope de Ezperun, de 37 años, depone que había varios pretendientes a la abadía, siendo uno de ellos un tío del marqués de Falces, y que, por evitar los compromisos en que dichos pretendientes les pudiesen meter, habían ocultado la muerte del abad para proceder en secreto a la elección de un sucesor. Precisa que los tres últimos abades se sucedieron por el sistema de resignación (2) y que el abad alecto «era un muchacho de quince años poco más o menos» (3).

El jovencito Martín de Rada y Cruzat estaba elegido abad de la Oliva de una manera unánime, quizás sin sospecharlo el mismo. Las miras que con relación a este cargo tuviera el Lic. Rada bien pudieron influir para hacer volver de París a los dos hermanos, como antes dije.

Pero los monjes y el mismo Lic. Rada sabían perfectamente que no dependía de sola su elección el que Martín pudiese gozar de aquel cargo. El Emperador era patrono de la abadía, correspondiéndole a él presentar al candidato para que el Papa le diese la investidura. Por eso, visto que el abad difunto encargaba a los monjes que se gobernasen por el Lic. Rada en los asuntos internos de la abadía, llamaron al notario Martín de Garro y a unos testigos y, en presencia de ellos, «dixieron en conformidad que daban sus votos y elegían por abad del dicho monesterio al dicho Martín de Rada, hijo del licenciado Rada y lo reportó allí el dicho notario en suma» (4). Y como D. León no se hallaba en lo abadia enviaron a Pamplona a Martín de Garro para que le enseñase el acta de elección, regresando el notario un día o dos después con la escritura aprobada por el licenciado y, seguidamente, la firmaron los monjes (5).

El mismo D. León preparó una súplica dirigida al Emperador, pidiéndole que, como patrono único del monasterio, prestase su

(1) *Id.* fol. 17 r.

(2) *Id.* fol. 1 v.

(3) *Id.* fol. 3 v.

(4) *Id.* fol. 17 r.

(5) *Id.* fol. 21 v.

consentimiento; también preparó otra petición destinada al Papa, en nombre del monasterio, para que confirmase la elección y dispensara a su hijo del defecto de edad, ya que, como atestiguaba Fr. Lope de Ezperun, era menor. Contaba a la sazón, en efecto, 16 años y algunos meses. Igualmente redactó el licenciado una carta en nombre de la abadía para el abad del Císter, rogándole que influyese ante el Emperador a fin de que éste otorgase su conformidad y ratificase la elección.

Una vez hecho todo esto, sólo restaba mandar un mensajero de confianza y para ello se prestó un hermano del difunto abad y primo por tanto de D. León. Se trataba de D. Pedro de Rada, que aparece interviniendo en varios sucesos de importancia para la historia de Navarra. Llevó las cartas por la posta, calculando que llegaría con ellas a presencia del Emperador el día de Todos los Santos (1). Para pagar los gastos de «las postas y para que expidiese el negocio que iba a ganar el dicho consensu de S. M.» los monjes dieron a D. Pedro 200 ducados (2).

Mientras tanto, habían pasado varios días y el secreto no se podía mantener por mucho tiempo. El domingo siguiente al entierro del abad, se presentó en la abadía el licenciado Goñi, enviado por el Consejo Real de Navarra, y preguntó a los monjes si habían procedido a la elección de un nuevo abad. Como los monjes incurrieran en excomunión si revelaban la elección hecha en Capítulo, se formaron la conciencia de que únicamente podían manifestar lo ocurrido fuera de él, contestando porello que no habían procedido a la elección, aunque la realidad fuese muy otra.

Pero el Consejo real no debió quedar muy satisfecho con la respuesta y, recelándose algo y sospechando lo ocurrido, destacó a Olite al Dr. Durango, Alcalde Mayor de la Corte, el cual abrió una información a los monjes y declaró lo ocurrido. De esta declaración es de donde están tomados los datos anteriores (3). Con lo expuesto por los religiosos quedaba claro lo ocurrido y el Consejo podía tomar determinaciones, como es fácil que lo hiciera, vistos los resultados.

¿Qué ocurría entre tanto a D. Pedro de Rada? ¿Se entrevistó

(1) *Id.* fol. 17 v - 18.

(2) *Id.* fol. 19.

(3) Deposieron casi todos los monjes clérigos profesos de la abadía, por lo que el documento abarca 25 nutridos folios, quedando así clarísimos hasta los menores detalles. ARCH. GEN DE NAV., cajón 181, n. 37, fols. 19 v y 20.

con el Emperador? ¿Consiguió algo? No podemos contestar hoy á estas preguntas; sólo conocemos los resultados finales de este asunto.

El P. Román (1) y demás historiadores de la Orden, al hablar del P. Rada nos dicen que fue abad de la Oliva. Dicho P. Román se informó directamente del licenciado Juan de Rada, hermano del P. Martín, siendo así de gran peso sus declaraciones. Y, sin embargo, este testimonio choca con la realidad histórica, como vamos a ver.

El problema que se plantea es éste. ¿Obtuvo Martín de Rada el consentimiento del Emperador y la confirmación de la Santa Sede? Según los cronistas de la Orden y, por tanto, según D. Juan de Rada, sí: según los documentos encontrados hace poco, que por vez primera usamos, no.

Mi opinión es que la familia Rada tuvo por definitiva la elección hecha por los monjes y así lo consideró siempre, no admitiendo, como injusta, la falta de confirmación imperial y pontificia. También pudo ocurrir que D. Juan expusiese al P. Román todo el problema y que el historiador no se fijase más que en la elección unánime de los monjes, sin atender a más.

Expongamos ahora la realidad histórica. Paulo III murió el 10 de Noviembre de 1549 y su sucesor no fue elevado al solio pontificio hasta el 7 de Febrero de 1550. Con ello se dió tiempo a que otros pretendientes asediasen al Emperador, en cuyas manos estaba la solución del asunto, como patrono absoluto que era de la abadía. No olvidemos que Fr. Lope de Ezperun hacía saber cómo el motivo principal de haber hecho en secreto la elección había sido mantener alejados a los pretendientes. Es fácil que el mismo Consejo Real de Navarra se sintiese ofendido por la ocultación, máxime viniendo el agravio de un miembro de la misma corporación.

El hecho es que, cuando en 1550 se celebran Cortes Generales, terminadas a principios del año siguiente, el monasterio de la Oliva carece de abad (2). En el acto de la jura de Felipe II por Rey de Navarra, celebrado en Tudela el 20 de Agosto de 1551, no se halló presente el abad de la Oliva ni representante alguno del monasterio. Es curioso por otra parte, que en esta misma ce-

(1) P. ROMAN, *R. púb. del mundo*, III. Esta obra se publicó en 1575, año en que murió el P. Rada.

(2) ARCH. GEN. DE NAV., «Cortes», legajo 2, carpeta 15.

remonia se hallase presente D. Pedro de Rada, delegado juntamente con D. García de Larrasaña y el capitán Diego de Muriillo para representar a la villa de Olite en el acto de jurar Felipe II por Rey de Navarra (1).

En cambio, el 2 de Enero de 1552 fue invitado a tomar parte en las sesiones de las Cortes el licenciado Juan Pérez de Pobladura, del Real Consejo, abad que decía ser de la Oliva (2). El aceptó la invitación y se presentó en dichas sesiones: pero los procuradores, en diversas reuniones tenidas entre el 4 de Noviembre de 1552 y el 20 de Enero de 1553, se opusieron vivamente a su admisión en las Cortes, porque era extranjero y no vestía el hábito del Císter. Llegaron a pedirle la documentación original relativa a su nombramiento de abad de la Oliva, porque tenían entendido que el Lic. Pobladura sólo tenía un Breve para poder disfrutar de las rentas a condición de tomar el hábito del Císter. Sin embargo, las Cortes no fueron atendidas y, protestando del agravio que se les hacía, los procuradores tuvieron que resignarse a darle entrada en las sesiones (3).

Este licenciado Pobladura había asistido a la jura de Felipe II, el 20 de Agosto de 1551, pero no se intitulaba todavía abad de la Oliva (4).

Y, no obstante, Pobladura era realmente abad de la famosa abadía, aunque condicionalmente; y, precisamente porque no cumplió nunca las condiciones impuestas, no le consideran abad los cronistas de la abadía, ni le quisieron admitir en las Cortes los representantes.

Efectivamente; en fecha 8 de Enero 1551, Julio III expide una Bula en que nombra abad de la Oliva al Lic. Juan Pérez de Pobladura y que comienza así: «Iulius episcopus servus servorum Dei, dilecto filio Iohanni Perez de Pobladura, Rectori parroquialis (sic) ecclesiae loci de Larraya Pampilonensis dioecesis, Licentiatu in utroque iure, Salutem et Apostolicam benedictionem. APOSTOLICAE SEDIS PROVIDENTIA...» En ella se hace constar la edad del interesado, unos 50 años; su condición de miembro del Consejo Real de Navarra; cómo por ser la abadía de patronato

(1) ARCH. GEN. DE NAV., «Poderes de los pueblos», año 1551, leg. 1, carp. 24.

(2) ARCH. GEN. DE NAV., «Cortes», leg. 2, carp. 27.

(3) ARCH. GEN. DE NAV., Libro I de Actas de Cortes, fol. 147-156 v.

(4) «*Paños del Reyno de Navarra. . y Recopilación de las leyes promulgadas desde dicha unión hasta el año de 1585*», por el Licenciado D. Antonio CHAVIER, Pamplona 1686. Lib I de la Recop., tit. I, ley I, pá 15.

real, el Emperador ha presentado a dicho Lic. Pobladura, alegando «quod tu ob meliorem vitae frugem cupias in dicto monasterio cum dilectis illius Conventus filiis sub Regulari habitu familiaris»; cómo le levanta todas las excomuniones, entredichos y censuras que pudiera tener, para poder recibir la abadía. Sólo le pone como condición que ha de tomar el hábito del Císter y profesar en la Orden. Si lo hace así, desde ese momento queda constituido abad de la Oliva, aunque haya algunas querellas en lo referente a lo posesorio del monasterio. Aquí parece entremezclarse las intrigas de algún otro pretendiente, no siendo difícil que la familia Rada fuese una de las que originaban los pleitos sobre lo posesorio. La presentación del Emperador es clara, ya que el Papa, tras haber hecho una reseña de la vida y méritos de Pobladura, añade «ac quem ipse Carolus Imperator et Rex nobis ad hoc per suas litteras presentavit». El documento está firmado en San Pedro «anno Incarnationis dominicae millesimo quingentesimo primo, sexto idus ianuarii pontificatus nostri anno secundo»(1).

Como aparece claro, Carlos V prescindió de la elección realizada por los monjes y presentó al Lic. Pobladura para suceder al abad difunto. Pobladura era, pues, abad por nombramiento, aunque no efectivo por no cumplir la condición impuesta por el Sumo Pontífice. Por no vestir el hábito cisterciense no figura como abad en la jura de Felipe II, como queda dicho; y téngase en cuenta que esta ceremonia tuvo lugar el 20 de Agosto de 1551, estando expedidas las Bulas el 8 de Enero del mismo año (2). Por el mismo motivo no se le admite en las Cortes, siendo digno de notarse que en un principio se le invita, a pesar de que en aquella fecha no estaba firmada la Bula de nombramiento, ya que ésta lo fue el 8 de Enero y las Cortes comenzaban el 2 del mismo mes. Posiblemente la invitación se le hizo como a Consejero Real y por la divulgación que se habría hecho de haber sido presentado por el Emperador para el cargo de abad, presentación que traía consigo el reconocimiento del Pontífice. Sin embargo, cuando ya se conocía el documento pontificio, es cuando le rechazan por no vestir el hábito cisterciense «como sus predecesores».

Y es también por esto por lo que los cronistas de la abadía no

(1) El original está en el ARCHIVO VATICANO, Reg. Vat. 1781, fol. 197. En el ARCH. GEN. DE NAV. hay una copia en pergamino, con sello de plomo pendiente, cajón 181, n. 48.

(2) José María de ZUAZNAVAR, «Ensayo histórico-crítico sobre la legislación navarra», parte III y última, libro segundo (S. Sebastián, 1829), pág. 574.

incluyen entre los abades a Juan Pérez de Pobladura. La lista que presentan es ésta: Dr. D. Martín de Rada I, abad número 30; D. Martín de Rada II junior, abad 31, muerto en 1549; en 1564 toma posesión el que es catalogado como abad número 32, D. Miguel de Goñi. El cronista Ubani hemos visto que sitúa la muerte del último Rada en 1550, y después añade que la abadía está vacante desde 1551 a 1564 (1). Antes de 1551 el Emperador presenta para abad al famoso Pobladura, pero como no quiso vestir el hábito no se le cuenta como tal. En 1560 se fue del monasterio a Valladolid, donde lo nombraron Oidor de la Chancillería y después canónigo de Toledo (2). La vacante de la abadía prosigue hasta 1564 en que toma posesión el antedicho D. Miguel de Goñi, abad número 32 (3). Resulta interesante constatar que por estas fechas —no puedo precisar el año exacto por haber extraviado la ficha— se nombra Prior del monasterio cisterciense de Marcilla, filial de la Oliva, a otro Martín de Rada, muy posiblemente pariente próximo de nuestro P. Rada y Cruzat.

Esto es lo que la investigación histórica nos dice sobre este pequeño, pero bastante enmarañado problema. No se le quita nada de su grandeza a Martín de Rada y Cruzat negándole el título de abad de la abadía navarra. Es un honor del que muy bien puede prescindir sin perder por ello nada de su gloria, harto desconocida por desgracia. La historia exige la verdad y a esto procuramos atenernos, aún a costa de vernos obligados a ir contra la opinión de cuantos sobre el tema han escrito.

No obstante como aludimos al principio, aunque no tengan una importancia capital para la vida del ilustre misionero de Filipinas algunos sucesos de su juventud, procuraremos poner en claro cuanto con él se refiera. Por ello, aunque le neguemos el título de abad de la Oliva, hemos de darle otros que la historia conocida por nosotros ignora, cuando pueden probarse con una documentación tan cierta como la empleada en este trabajo. Dios mediante, trataremos de dar a conocer a los lectores de ARCHIVO todo lo referente al tema, para que los que de aquí en adelante tuvieren que referirse alguna vez en sus escritos al P. Martín de Rada y Cruzat puedan hacerlo de manera cierta y realmente histórica.

(1) UBANI, o. c. págs. 197-198.

(2) *Id.* págs. 199-200.

(3) *Id.* pág. 204.